

**APARVA, S. L.****(Sociedad absorbente)****ESTACIONAMIENTOS  
GUIPUZCOANOS, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

La Junta extraordinaria y universal de Accionistas de Estacionamientos Guipuzcoanos, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, y la Junta extraordinaria y universal de Socios de Aparva, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, celebradas el 20 de noviembre de 2007, han acordado la fusión por absorción de Estacionamientos Guipuzcoanos, Sociedad Anónima por Aparva, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, Estacionamientos Guipuzcoanos, Sociedad Anónima, y el traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, Aparva, Sociedad Limitada, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de Aparva, Sociedad Limitada, y Estacionamientos Guipuzcoanos, Sociedad Anónima, y depositado en el Registro Mercantil de San Sebastián. Por tratarse de una fusión simplificada conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no hay canje de acciones, no conlleva ampliación de capital de la Sociedad Absorbente, ni se requiere informe de expertos independientes ni de administradores sobre el Proyecto de fusión. No existen titulares de acciones ni derechos especiales por lo que no se otorgarán en la Sociedad Absorbente, tampoco se atribuirán ventajas a los administradores.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente será el día 1 de enero de 2007.

La Sociedad Absorbente modificará su denominación social por la de Estacionamientos Guipuzcoanos, Sociedad Limitada por lo que se modificará el artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades anónimas.

Madrid, a 20 de noviembre de 2007.—Javier Mateos Jiménez, Administrador de Aparva, Sociedad Limitada y Presidente del Consejo de Administración de Estacionamientos Guipuzcoanos, Sociedad Anónima.—71.081.

1.ª 21-11-2007

**ARENAS NEGRAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de Arenas Negras sociedad anónima en la notaría de don Juan José Esteban Beltrán domicilio sito en calle El Pilar número cinco planta primera Santa Cruz de Tenerife que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2007 a las once horas.

Orden del día

Primero.—nombramiento de cargos.  
Segundo.—liquidación de deudas.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de octubre de 2007.—Administradores, Rolf Karl Heinz Fichtlscherer, Ruth Fichtlscherer.—68.806.

**ARTES GRÁFICAS ASTURIAS, S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 5 de noviembre de 2007 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Gijón, Mariano Pola, 55, el día 14 de diciembre de 2007, a las 19,00 horas en, primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 15 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 18 y 25 de los Estatutos.

Segundo.—Reelección del Consejo de Administración, de los cargos dentro de éste y de los Consejeros Delegados.

Tercero.—Aumento del Capital Social en 72.120,00 euros (setenta y dos mil ciento veinte euros) mediante la creación de 12.000 nuevas acciones nominativas de 6,01 euros (seis euros con un céntimo de euro). Como consecuencia, dar nueva redacción al artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social a Gijón, Avenida de los Campones, 50 A.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón López de Pedro.—70.212.

**ARTS ASKONABITZA, S. L. U.****(Sociedad absorbente)****ASKONABITZA, S. L. U.****ARTS IBAIZABAL, S. L. U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el 12 de noviembre de 2007, los respectivos socios únicos de las sociedades indicadas a continuación acordaron la fusión por absorción por parte de «Arts Askonabitzza, Sociedad Limitada Unipersonal», de las sociedades «Askonabitzza, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Arts Ibaizabal, Sociedad Limitada Unipersonal» en los términos y condiciones establecidas en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia (Guipúzcoa), 13 de noviembre de 2007.—El Administrador único de «Arts Askonabitzza, Sociedad Limitada Unipersonal», «Askonabitzza, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Arts Ibaizabal, Sociedad Limitada Unipersonal», Ignacio Achaga Lasa.—69.421.

y 3.ª 21-11-2007

**ASECON, S. A.***Disolución y liquidación*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de junio de 2007 se ha disuelto y liquidado simultáneamente la Compañía, con aprobación del siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	66.046,10
Inmovilizado financiero .....	2.163,64
Tesorería .....	28.617,63
<b>Total activo .....</b>	<b>96.827,37</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	90.151,82
Reserva Legal .....	687,68
Reservas Voluntarias .....	5.987,87
<b>Total pasivo .....</b>	<b>96.827,37</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Margarita María de Vicente Galán.—71.091.

**ASTUR LEONESA DE VEHÍCULOS, S. L.  
(Sociedad absorbente)****RECICLADO DEL ALUMINIO, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de las sociedades «Astur Leonesa de Vehículos, Sociedad Limitada» y «Reciclado del Aluminio, Sociedad Anónima», con fecha 13 de noviembre de 2007, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, por absorción de «Reciclado del Aluminio, Sociedad Anónima», por la sociedad absorbente «Astur Leonesa de Vehículos, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, con arreglo al específico proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 13 de noviembre de 2007.—Ángel García Flórez, Presidente del Consejo de Administración de «Reciclado del Aluminio, S. A.» y Administrador único de «Astur Leonesa de Vehículos, S. L.».—69.497.

y 3.ª 21-11-2007

**ASTUR MOTOR, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía «Astur Motor, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad, en la cantidad de 161.500 euros, quedando fijado en 1.028.500 euros. La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones, realizándose mediante devolución de 9,50 euros por acción, quedando fijado el valor nominal en 60,50 euros cada acción.

Gijón, 10 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Sánchez González.—71.135.